



RESOLUCIÓN No. 407 DE 20__
(26 JUL 2023)

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

LASECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante Resolución No. 454 del 19 de julio de 2023, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a la servidora HEIDY YOBANNA MORENO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.366.580, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a partir del 22 de agosto de 2023.

Que mediante memorandos Nos. 3-2023-16615 del 09 de junio de 2023 y 3-2023-17966 del 26 de junio de 2023, la Oficina de Control Disciplinario Interno, solicitó se realice el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora ANGELA PATRICIA ROJAS CAMARGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.728.750, Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06 de la Oficina de Control Disciplinario Interno, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 407 26 JUL 2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

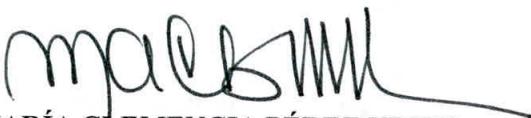
Artículo 1º.-: Encargar a partir del 22 de agosto de 2023, a la servidora ANGELA PATRICIA ROJAS CAMARGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.728.750, Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06 de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la misma Secretaría, hasta por el tiempo que duren las vacaciones de la titular.

Artículo 2º.-: Comunicar a las servidoras HEIDY YOBANNA MORENO MORENO y ANGELA PATRICIA ROJAS CAMARGO, a la Oficina de Control Disciplinario Interno y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3º.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 JUL 2023


MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: Karen Tatiana Chacón González - Contratista
Revisó: Nathalie Andrea Ríos Muñoz - Asesora
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano
Aprobó: Yaneth Suarez Acero - Subsecretaria Corporativa

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL